

## **Bases del llamado a aspirantes residentes en Montevideo y área metropolitana para cumplir tareas docentes en el proyecto “Flor de Ceibo II”.**

### **Llamado conjunto de CSE, CSEAM y CSIC – Año 2010**

Se convoca a docentes universitarios o postulantes con formación terciaria equivalente, interesados en integrar el equipo docente del Proyecto “Flor de Ceibo” (aprobado por el CDC el 27 de junio de 2008). El número de cargos docentes a designar inicialmente es 2 (dos) y estará sujeto a disponibilidad presupuestal. Se definirá además una lista de suplentes en orden de prelación con un año de validez.

Este proyecto tiene por misión movilizar la participación de estudiantes universitarios para realizar tareas vinculadas con la puesta en funcionamiento del Plan Ceibal en el territorio nacional, bajo la orientación y coordinación del equipo docente. Los estudiantes integran grupos con otros estudiantes y docentes de diferentes servicios o carreras y tienen la oportunidad de entrar en contacto con la realidad social en distintos ámbitos de nuestro país, acompañando y aportando a la implementación del Plan Ceibal.

Las **funciones de los docentes** de este equipo son:

- Integrarse a un equipo docente interdisciplinario, asistir a las actividades de formación y a las actividades colectivas semanales de planificación, coordinación y evaluación.
- Coordinar el proceso de formación y trabajo de campo, acompañando a los grupos de estudiantes que realizarán sus tareas dentro de un espacio geográfico específico, de acuerdo a los términos del Proyecto y lo definido en su planificación.
- Representar a Flor de Ceibo (UR) en acciones de coordinación con otras instituciones públicas y privadas, en todo el territorio Nacional, vinculadas a las tareas que desarrolla el proyecto.
- Realizar la planificación, coordinación, registro, sistematización y evaluación de las actividades del grupo de estudiantes a su cargo, y la evaluación de la experiencia a nivel territorial.

#### **Requisitos:**

- Formación universitaria o terciaria equivalente.
- Experiencia docente
- Se valorará particularmente:
  - Experiencia en coordinación de grupos.
  - Experiencia en actividades de Extensión.
  - Formación en TICs.

El cuerpo docente del Proyecto “*Flor de Ceibo*” está dirigido por su Equipo de Coordinación y depende administrativamente de la Comisión Sectorial de Enseñanza. Académica y políticamente depende de una Comisión de Seguimiento, formada por representantes de las tres Comisiones Sectoriales y la Coordinación del mismo.

Los docentes deberán dedicar 20 horas semanales a esta actividad. Asimismo debe tener disponibilidad para realizar salidas al interior del país<sup>1</sup>. La remuneración del cargo a crearse será **equivalente** a la de **grado 2 con 20 horas semanales**, hasta el 31 de diciembre de 2010. Quienes ya tengan otros cargos docentes en la UR u otra institución pública, deberán tener en cuenta las condiciones requeridas para la acumulación de cargos.

Los interesados deberán presentar en Sección Concursos Docentes de Oficinas Centrales, hasta el **jueves 8 de julio de 2010**, los siguientes documentos:

- Carta de motivación
- CV (tendrá valor de Declaración Jurada)

Las aspiraciones serán estudiadas por una comisión designada por el Consejo Ejecutivo Delegado a propuesta del Equipo Coordinador. Esta comisión elevará una propuesta de nombres para consideración y designación por el CED.

---

<sup>1</sup> Estas salidas sólo se desarrollan en algunos meses del año (abril a noviembre), no siendo en general más de una o dos en cada mes. Dependiendo de la localidad admiten alternar días laborables con fines de semana.